



LEY N° 1418

DECLARANDO DUELO PROVINCIAL AL DÍA 15 DE MAYO DE CADA AÑO, EN CONMEMORACIÓN DE LOS CAÍDOS EN EL ACCIDENTE DE LEAR JET EL 15 DE MAYO DE 1984.

Sanción: 16 de Junio de 2022.

Promulgación: 06/07/22. D.P.N° 1607/22.

Publicación: B.O.P. 07/07/22.

Artículo 1°.- Declárase en la provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, el 15 de mayo de cada año, como Día de duelo provincial, en conmemoración de los caídos en el accidente de Lear Jet el 15 de mayo de 1984, partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2°.- Establécese el izamiento a media asta del pabellón nacional y provincial, en todos los edificios de la Administración Pública en virtud de los dispuesto en el artículo 1° de esta ley.

Artículo 3°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

